

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00597 00**

En atención al escrito que precede, se le pone de presente al peticionario que en lo relacionado a las notificaciones que alude, habrá de estarse a lo dispuesto en auto de fecha 22 de septiembre de 2022.

De otra parte, atendiendo a la solicitud de emplazamiento, se conmina a la parte demandante para que en un archivo "PDF" la identificación y linderos del predio objeto de usucapión y solicitar la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, de la forma y con los datos establecidos en el artículo 6º, del Acuerdo PSAA14-10118.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **203**, hoy **16 de diciembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ad95dfca242ffc1ebf76cea7158005eb582a3d6a7a91d07af83925db0f196f**

Documento generado en 14/12/2022 09:28:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>